

**DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 02/2018/GC DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2018**

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos, en concreto la subvención concedida al Ayuntamiento de Campoo de Yuso por Resolución del Consejero de Obras Públicas y Vivienda de fecha 05 de febrero de 2018 (NRE 166, de fecha 08/02/2018), en el marco del Decreto 50/2017, de 20 de julio, por el que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria para la ejecución de proyectos de obra pública en el período 2018-2019, (BOC número 145, de fecha 27 de julio de 2017), por el que se acuerda conceder una subvención por importe de 150.280,06 euros para los proyectos que a continuación se indican:

ACTUACIÓN	NÚMERO EXPEDIENTE	IMPORTE
CENTRO TECNOLÓGICO DE LA MIEL DE CANTABRIA	DECRETO 50/2017	150.280,06

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación Presupuestaria número 02/2018/GC de Generación de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO:

Primero: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 02/2018/GC del ejercicio 2018, de acuerdo con el siguiente detalle:

			Generación de Créditos	
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	4500	62200	Edificios y otras construcciones. Centro Tecnológico de la Miel	150.280,06
Total GC.....				150.280,06

			Ampliación Previsión de Ingresos	
Orgánica	Económica		Denominación	Importe
	75081		De la Administración General de las Comunidades Autónomas. Decreto 50/2017	150.280,06
Total API.....				150.280,06

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

En COSTANA, LA, a 8 de febrero de 2018.

El Alcalde

Doy fe
El Secretario - Interventor

Eduardo Ortiz García

Santiago Carral Riádigos